

## MEMORIA CEC 2017

---

### DEPARTAMENTO JURÍDICO-LABORAL

#### ASESORAMIENTO JURÍDICO

Durante el año 2017, este departamento ha intentado servir eficazmente al empresariado de nuestra provincia asesorando en materia jurídica a las empresas, organizaciones empresariales y órganos directivos y técnicos de la CEC. Por parte del equipo técnico han sido numerosas las consultas atendidas, de diferentes materias, campos y sectores, tales como Derecho Laboral, Derecho Civil-Mercantil y Derecho Administrativo. Más del 80% de las mismas han pertenecido al ámbito laboral, destacando las relacionadas con la aplicación e interpretación de convenios colectivos, contratación laboral, descuelgues de Convenios Colectivos, Modificaciones Sustanciales de Contratos, Incentivos y bonificaciones, así como las consultas referidas a comercio interior, consumo y recursos administrativos.

Igualmente, desde el departamento se lleva a cabo un seguimiento de la legislación y de los boletines oficiales (BOE, BOJA y BOP), con el fin de informar a todos los asociados, a través de la elaboración de circulares y la publicación de un Boletín Jurídico, de cuantas novedades normativas de interés empresarial va apareciendo.

#### NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Una de las áreas fundamentales del Departamento Jurídico-Laboral de la CEC es el área de negociación colectiva y relaciones laborales. Hay que resaltar la función que desempeña el equipo técnico del departamento en la negociación directa de distintos convenios colectivos sectoriales.

Hay que destacar que en este año 2017 se ha apoyado a la Federación del Metal en la negociación del **convenio de la industria del metal**, jugando un papel histórico que puede servir de modelo a futuro, ya que hemos sido capaces de aglutinar a los asociados de otras entidades miembros de CEC afectados por el convenio para que FEMCA acordara con ellos su representación. Por ello, FEMCA ha podido negociar representando a un número de empresas que ha crecido exponencialmente y ha permitido que estas empresas pudieran dar su opinión en las distintas mesas consultivas que se han ido organizando.

También se ha negociado el Convenio Colectivo de Transportes Urbanos de Viajeros.

## **MEMORIA CEC 2017**

---

Igualmente se han firmado las tablas salariales convenio colectivo del comercio de la Piel y el Calzado, Convenio Colectivo del Comercio del Metal, Convenio Colectivo del Comercio del Mueble.

### **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

El departamento Jurídico-Laboral, a través de la Unidad Territorial de Prevención de Riesgos Laborales de la CEC, ha continuado durante el año 2016 su labor de promoción y de implantación de la cultura preventiva en la provincia de Cádiz.

De igual forma, ha asesorado e informado principalmente a los miembros asociados de la CEC y a empresarios de pequeñas y medianas empresas, sobre el cumplimiento de sus obligaciones preventivas y, en general, sobre cualquier asunto relativo a la prevención de riesgos laborales.

Asimismo, el equipo técnico del departamento ha seguido participando durante este año en la Comisión Provincial del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en la Comisión Regional de Prevención de Riesgos Laborales de la CEA.

### **SERCLA**

Con respecto a los datos de Sercla, debemos resaltar que, de los 98 expedientes colectivos tramitados en nuestra provincia, que afectan a 221 empresas y 13.651 trabajadores, más del 46.91% ha concluido con acuerdo entre las partes, paralizando la mayoría de los procedimientos previos a la huelga que se han iniciado.

Se han recuperado un total de 143.072 horas de trabajo, lo que supone el 29,62% del total de horas recuperadas en Andalucía.

Si hablamos de los 102 expedientes individuales, la principal causa de presentación son las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. Cabe resaltar el incremento en un 2,21% los expedientes finalizados con avenencia.

